



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 29 DE MAYO DE 2010.

Extracto de los acuerdos adoptados

1.- Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas el día 29 de abril de 2010.

2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

3.- Dar cuenta de las liquidaciones de los presupuestos del Patronato Municipal de Deportes y del Patronato Municipal de Turismo.

4.- Ratificar el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de mayo de 2010, mediante el que se resolvió darse por enterada, personarse y mostrarse parte en el recurso contencioso-administrativo número 1/000062/10-G.

5.- Aprobar inicialmente la modificación del Plan Especial de la Marjalería relativa al cambio de uso residencial a uso dotacional religioso de una parcela situada en la Marjalería en la que se emplaza la ermita de San Roc de la Donación; someter a información pública por el plazo de un mes la citada modificación e insertar el correspondiente anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, así como, en la página web municipal.

6.- Tramitar por gestión directa el Programa de Actuación Integrada para la remodelación y ampliación de la Carretera de Alcora, tramo comprendido entre la calle pintor Oliet y la Avenida Sos Baynat, con cargo al "Plan Especial de Apoyo a la Inversión Productiva en Municipios de la Comunitat Valenciana"; exponer al público el proyecto del citado Programa, así como el proyecto de Urbanización y de Reparcelación que lo acompaña, no habiendo lugar, ni a la presentación de alternativas técnicas ni proposiciones jurídico-económicas y notificar este acuerdo a los interesados y a quienes constan en el Catastro como titulares de derechos afectados por la actuación propuesta.

7.- Aprobar la relación de "Reconocimiento Extrajudicial de Créditos" número 2 REC/2010 de fecha 14 de mayo de 2010 que está formada por 4 hojas y asciende a un total de 37.040,42 euros.

8.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 3 REP/2010 (ejercicio 2010) de fecha 14 de mayo de 2010 que está formada por 26

hojas y asciende a un total de 1.409.330,77 euros y reconocer, asimismo, las obligaciones contenidas en la Relación número 4 REP/2010 (ejercicios anteriores) de fecha 14 de mayo de 2010 que está formada por 5 hojas y asciende a un total de 67.026,08 euros.

9.- Proponer a la Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana de la Consellería de Gobernación, la concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Azul de la Generalitat Valenciana, a los Agentes del Cuerpo de Policía Nacional don Antonio Martínez Teruel y don Sebastián Corchado García, por su notoria intervención policial el pasado 27 de junio de 2009.

10.- Designar como miembro del Consejo Sectorial de Comercio a “C.C.A. Centre Ciutat Castelló, S.A.” a don Fernando Monzó Mollá y a don Pascual Piqueras Prades.”

11.- Solicitar a l’Agència Valenciana del Turisme la declaración de municipio turístico del municipio de Castellón de la plana, como “Destino de atracción turística”.

12.- Aprobar las Conclusiones del Dictamen emitido por la Comisión no permanente de Investigación de los expedientes de contratación y de reconocimiento extrajudicial de créditos concertados con las empresas Facsa, Grupo Lubasa y Piaf; aprobar la Recomendación emitida por la Comisión de investigación al margen de sus conclusiones en relación a los expedientes de contratación del mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, colegios públicos, edificios cuyo mantenimiento dependa del Ayuntamiento y ejecuciones subsidiarias por el Ayuntamiento en edificios de titularidad pública o privada y declarar extinguida esta Comisión de Investigación una vez finalizada la función encomendada.

13.- En despacho extraordinario se dió cuenta al Pleno de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de 2009.

14.- En despacho extraordinario se dió cuenta al Pleno del informe del Plan Económico-Financiero en fase de liquidación del presupuesto de 2009.

15.- En despacho extraordinario se dió cuenta al Pleno de la evaluación anual del cumplimiento del Plan de Saneamiento Financiero del Ayuntamiento.

16.- En despacho extraordinario el pleno acordó, darse por enterado de los recursos contencioso-administrativos números 1/92/10, 1/95/10 y 1/96/10 contra la Resolución del Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de 28 de enero de 2010 relativa a la ejecución de sentencia del Tribunal Supremo sobre el Plan General de Castellón; personarse y mostrarse parte el Ayuntamiento de Castellón de la Plana como demandado en el recurso referido ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, a fin de seguir en todos sus trámites, incidentes e instancias el repetido recurso contencioso administrativo, así como interponer en su día y en su caso, los recursos procedentes incluido el de casación.

17.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la moción del Grupo Municipal Popular incoar el expediente que inicie la tramitación de la declaración de “Las Tascas” situadas en las calles Isaac Peral y Barracas como espacio urbano de interés turístico gastronómico con el fin de potenciar el turismo en el centro de Castellón.



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana**

18.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la moción del Grupo Municipal Popular instar a la Consellería de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana la incoación y tramitación del correspondiente procedimiento para declarar Bien de Interés Cultural, el yacimiento arqueológico de origen romano hallado en el entorno del Camino Villamargo.

19.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la moción conjunta de los tres del Grupos Municipales asumiendo las recomendaciones adoptadas por la comisión ejecutiva de la FEMP en relación a la reducción de salarios de los cargos electos y altos cargos locales.

20.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la declaración institucional del Grupo Municipal Popular exigiendo al Gobierno de España que el anuncio realizado en recortes de gasto público no afecte a las inversiones comprometidas con la ciudad de Castellón. De forma que pueda reajustarse el desequilibrio inversor que la ciudad viene sufriendo por parte del Gobierno de España frente a otros municipios y territorios.